



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

OK

RESOLUCIÓN N° R-243-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017 aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

CONSIDERANDO: Que en este sentido, el Estatuto de la UPNFM faculta al Rector para ejecutar las resoluciones del Consejo Superior Universitario y para fortalecer algunos Departamentos Académicos, Unidades, Centros Regionales, Sedes, sub sedes, de la UPNFM es necesario la redistribución de plazas de acuerdo a la necesidad presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

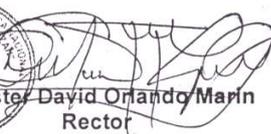
POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

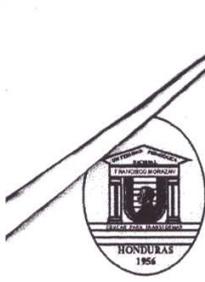
RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Recursos Humanos y al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula realizar los trámites respectivos para descongelar la plaza CSCURSPS002 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias Sociales y someterla a concurso para el III período académico 2015.

Dado en Tegucigalpa, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.


Magister David Orlando Marin
Rector

Departamento de Recursos Humanos
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Lic. Jorge Rodríguez/Director CURSPS
cc: Archivo



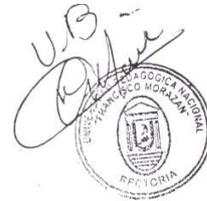
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
DIRECCIÓN ESPECIAL

San Pedro Sula, Honduras, C.A
Tel. (504) 2559-0049 2559-0050 Telefax 2559-7254
www.upnfm.edu.hn

OFICIO No. 031-DE-CURSPS-2015

2 de julio de 2015

M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ
Rector Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
Tegucigalpa, M.D.C.



Estimado Señor Rector:

Por este medio le solicito con todo respeto descongelar la plaza de **JOSUÉ NOÉ CHÉVEZ ROCHA**, que por jubilación a partir de junio del 2014 gozó del bono retributivo.

Esta plaza será sometida a concurso para ser utilizada en la Sección Académica de Ciencias Sociales para el III período del presente año.

Con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ, MAE
DIRECTOR ESPECIAL CURSPS



Copia: archivo
Sonia C.

"2015 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE
LA UPNFM"